



SEGUNDO PROCESO Términos de referencia Consultoría

ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS LEGALES PARA PERSONAS EN PROCESO DE INSERCIÓN SOCIAL.

Antecedentes y contexto.

El Proyecto Pionero en Inserción Social es una iniciativa implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en asocio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar un modelo de inserción social para jóvenes con antecedentes de afiliación a pandillas y en conflicto con la ley.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Proyecto ha priorizado, en el modelo de personas retiradas de pandillas que han desistido voluntariamente de la violencia como medio de vida (Pionero Adultos). Esta iniciativa se implementa en coordinación con la Dirección de Reconstrucción de Tejido Social (DRTS), el Centro de Coordinación Post Penitenciaria (CCPP) de la DGCP, tres Organizaciones Basadas en la Fe, que constituyen sede del proyecto: Iglesia Amigos para Cristo, Majucla, Cuscatancingo; Iglesia Eben Ezer, Colonia Dina y Colonia Medica, San Salvador; Iglesia Asambleas de Dios IZAD, Zacamil, Mejicanos y un grupo ubicado en Soyapango.

La teoría de cambio de este proyecto propone que, para impulsar el proceso de inserción social de este grupo poblacional, es necesario atender de manera individual los factores de riesgo asociados a su participación en acciones delictivas (individuales, familiares, escolares, laborales y comunitarios) y activar escenarios legales que sean seguros para hacer efectiva su inserción. Esto requiere que las instituciones del Estado, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las iglesias y el sector privado participen activamente en el proceso.

Los participantes de la fase experimental de este modelo, son 59 personas, 3 mujeres y 56 hombres entre 18 y 45 años, caracterizados por reportar baja escolaridad (el 7.8% han completado el bachillerato, El 14% el tercer ciclo y un 8.5% solo aprobó la primaria) lo cual dificulta su acceso al mercado laboral en el sector formal, con restricciones de movilidad por razones de seguridad, más de la mitad tienen tatuajes alusivos a pandillas en su cuerpo; sin experiencia laboral; 69% tiene antecedentes penales; casi la mitad, estuvo un máximo de 5 años privados de libertad. De este grupo, más del 50% solo tiene dos años de estar libre y algunos con procesos penales activos, por recursos legales pendientes de resolverse. Casi el 60% se reportan como emprendedores.

En el marco del Proyecto Pionero en Inserción Social, el PNUD pretende conocer las condiciones legales de las personas dentro del proyecto que les permita finalizar procesos legales previamente iniciados y continuar con un proceso de inserción social, consolidando sus proyecto de vida así como los emprendimientos individuales y colectivos, que generen medios de vida para participantes del modelo Pionero Adultos, y como recurso de sostenibilidad para las organizaciones basadas en la fe responsables de su acompañamiento.

Objetivo

Elaborar un diagnóstico de situaciones legales en las que se encuentran las 59 personas participantes del proyecto pionero Adulto de inserción social y un plan de trabajo para la ejecución de la asistencia legal que se requiera, para contribuir con el éxito de sus proyectos de vida y sus procesos de desarrollo económico.

I. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar deben incluir posibles acciones innovadoras en el marco legal vigente tomando en consideración los contextos de la población en proceso de inserción social, así como de la situación generada por la pandemia COVID 19. Se considera indispensable:

- a) Reuniones, entrevistas y visitas con participantes del proyecto Pionero Adulto de inserción social, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas involucradas en la defensa pública en procesos penales como PGR, de cumplimiento de pena y reinserción social de adultos.**

Se deberán realizar reuniones, visitas y entrevistas con las 59 personas que se encuentran en el proyecto de pionero adulto de inserción social a efecto de identificar necesidades y desafíos que presentan sus procesos legales, especialmente penales y penitenciarios, condiciones en los que se han desarrollado y dificultades enfrentadas para la solución de su situación, asimismo con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas con conocimientos en los procesos legales desarrollados y las posibles alternativas para el avance y resolución de procesos legales que les pueden significar dificultades para sus procesos de reinserción social dignos y en el marco de la normativa legal.

- b) Elaborar un informe preliminar y un diagnóstico de la investigación realizada sobre la situación de los procesos legales de las 59 personas que participan en el proyecto Pionero Adulto de inserción social a la luz de la normativa nacional e internacional en materia penal, penitenciaria y de derechos humanos.**

A partir de la recopilación de información realizada deberá entregar un informe preliminar de los avances en la investigación de los procesos legales y posteriormente un diagnóstico detallado de la situación legal en las que se encuentran las personas que participan en el proyecto de pionero adulto de inserción social, que permita determinar necesidades de asistencia legal en situaciones de urgencia que deben ser atendidos y los que requerirán de un proceso más largo para la resolución efectiva de su situación legal, asimismo evaluar la posibilidad de apoyo legal desde la Procuraduría General de la República (PGR) y las condiciones que esta instancia necesita para ofrecer un apoyo a mayor escala.

- c) Entregar una propuesta de plan de trabajo para brindar asistencia legal a las personas que participan en el proyecto Pionero Adulto de inserción social que lo requieran.**

Elaborar un documento de propuesta de plan de trabajo para la asistencia técnica legal a las personas que participan en el proyecto Pionero Adulto de inserción social, dicho plan deberá detallar las acciones necesarias para la orientación y asistencia legal para la resolución de procesos

legales iniciados que permitan el proceso de reinserción social, que contribuya al éxito en sus proyectos de vida y sus procesos de desarrollo económico, asimismo evaluar la posibilidad de ejecución de servicios de defensa penal y servicios legales por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y emitir las recomendaciones para su fortalecimiento en ese trabajo, en caso de que sea necesario.

Se espera que la propuesta transversalice el enfoque de derechos humanos, lo cual implica que, los participantes del proyecto estén conocedores de sus procesos y puedan ser parte activa de sus procesos legales, sean considerados como sujetos de derechos y decidan sobre las acciones que desean realizar, pudiendo asumir las responsabilidades en su proceso legal y de reinserción social.

II. Productos para entregar

Productos	Periodo estimado
Producto 1: Informe preliminar de avance en la investigación de situaciones legales para las 59 personas que se encuentran en el proyecto de pionero adulto de inserción social a efecto de identificar necesidades y desafíos.	45 días posteriores a la firma de contrato. Se espera documento escrito y ponencia virtual
Producto 2: Diagnóstico de situaciones legales y necesidades de asistencia técnica legal identificadas en las personas que se encuentran en el proyecto de pionero adulto de inserción social, considerando la participación de la PGR.	60 días posteriores a la firma de contrato. Se espera documento escrito y ponencia virtual
Producto 3: Propuesta de plan de trabajo para la ejecución de servicios de asistencia legal que según diagnóstico es necesario brindar a las personas que se encuentran en el proyecto de pionero adulto de inserción social, considerando a la PGR como posible actor que brinde la asistencia legal.	90 días posteriores a la firma de contrato. Se espera documento escrito y ponencia virtual.

III. Perfil del consultor/a

El o la consultor/a deberá ser profesional universitario/a en Ciencias Jurídicas autorizado/a para el ejercicio de la abogacía que deberá acreditar con copia de título y carné de abogado vigente. Poseer al menos 3 experiencias en asistencia legal y 3 experiencias en litigio de casos judiciales y administrativos que puedan acreditarse en cuanto a señalar lugar y periodo de tiempo en que se realizaron.

IV. Criterios de evaluación

Aspectos técnicos	Ponderación (100% del total) 1000 puntos
Formación académica y experiencia del profesional seleccionado	
Perfil del consultor/a: <ul style="list-style-type: none"> • Grado universitario en ciencias jurídicas (100 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ✓ no cumple: 0 puntos. ✓ sí cumple: 100 puntos. • Profesional autorizado/a para el ejercicio de la abogacía (100 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional graduado en Ciencias Jurídicas: 0 puntos. ✓ sí cumple: 100 puntos. 	200 puntos
Experiencia del profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos 3 experiencias en asistencia legal (100 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menos de 3 experiencias: 0 puntos. ✓ 3 experiencias: 70 puntos. ✓ Más de 3 experiencias: 100 puntos • Por lo menos 3 experiencias en litigio en procesos penales y penitenciarios. (100 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sin experiencia: 0 puntos. ✓ 3 experiencias: 70 puntos. ✓ Más de 3 experiencias: 100 puntos 	200 puntos
Oferta Técnica y metodológica (300 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ✓ La propuesta muestra una débil comprensión del objeto a evaluar; no responde al alcance de la evaluación y los métodos propuestos no se consideran apropiados: 0 puntos ✓ La propuesta demuestra de forma aceptable la comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El enfoque, alcance, criterios de la evaluación y métodos propuestos cumplen con los TDRS: 210 puntos. ✓ La propuesta demuestra una clara comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El alcance y criterios de la evaluación, así como el enfoque y métodos propuestos cumplen con los propósitos de ésta y permiten una participación adecuada de los principales actores: 300 puntos. 	300 puntos
Oferta Económica (300 puntos)	300 puntos

V. Requisitos para participar

Esta consultoría está diseñada exclusivamente para personas naturales, en tal sentido, para participar se deberá presentar la siguiente documentación:



Oferta técnica: ajustada a los requisitos de tiempo y forma definidos en la presente consultoría con su respectivo cronograma de actividades.

- Además, deberá incluir:
- CV(s) de la(s) persona(s) que llevará(n) a cabo la presente consultoría, detallando su experiencia profesional, presentar respaldo de al menos 3 experiencias en litigio de procesos penales y penitenciarios
- Copia de título Universitario y carné de abogado vigente.

Oferta económica: Con precios competitivos, exentos del IVA.

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico dirigido a: area.adquisiciones.sv@undp.org, indicando en el título del correo el nombre de la presente contratación. Todos los documentos adjuntos deberán estar en formato no editable (PDF, JPEG, etc.) y la propuesta técnica deberá presentarse en un archivo separado de la oferta económica.

1) Propiedad Intelectual.

Los productos de esta consultoría serán propiedad intelectual de PNUD y no podrán ser compartidos con terceros. Se trata de información confidencial.

2) Duración de la contratación y forma de pago.

El tiempo estimado del contrato será de 90 días calendario, siendo ésta la cantidad máxima de días permitido para completar la consultoría.